



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 657-07

SALTA, 21 JUN. 2007

Expte. N° 4.379-07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la Comisión Directiva de la Escuela de Historia, eleva propuesta de Jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría desde **ADJUNTO hasta ASOCIADO**, con dedicación **simple** para la asignatura **HISTORIA ARGENTINA III (Plan 2000)** de la carrera de Historia; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° de la Res. CS N° 350-87 y modificatorias -Reglamento para la Provisión de cargos de Profesores Regulares-, la Decana previa consulta al Consejo Directivo, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres -con sus respectivos curriculums-, para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes;

Que por disposición de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Superior, procede emitir el presente acto administrativo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 12-06-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **ELEVAR** al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de **Profesor desde Adjunto hasta Asociado** con dedicación **simple**, para la asignatura **HISTORIA ARGENTINA III, Plan 2000** de la carrera de Historia:

TITULARES:

MARTA SUSANA BONAUDO
CESAR TCACH



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N° 657-07

ESTHER MARIA TORINO

SUPLENTES:

SARA EMILIA MATA DE LOPEZ
NOEMI MARIA GIRBAL-BLACHA
MONICA BEATRIZ GORDILLO

ARTICULO 2o.- NOTIFIQUESE a la Escuela de Historia, carteleras y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.-

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.